

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Cordillera

NOTA SUOC № 200/2.024.-

Caacupé, 01 de julio de 2.024.-

Señor

LOGICALIS PARAGUAY S.A

Email.: ventaspy@la.logicalis.com

Teléf.: (021) 695636 A S U N C I O N: REF.: MCN "SERVICIO DE SUSCRPCIÓN DE CUENTAS DE VIDEO CONFERENCIA" PAC N°10/ID N° 441026.-

Notificación de Adjudicación.

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas; a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 222/2024 de fecha 24/06/2024, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: ... ART. 1°: ADJUDICAR, el llamado bajo la Modalidad de Menos cuantía nacional – PAC N°10/ID Nº 441026 "SERVICIO DE SUSCRPCIÓN DE CUENTA DE VIDEO CONFERENCIA", al oferente: LOGICALIS PARAGUAY S.A, con RUC Nº 80022674-7-Apoderado: Sr. Pablo José Antonio Greenwood Herken, por un monto total de Gs. 21.000.000 (guaraníes veintiún millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan ... ART. 2º AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.... ART. 3º IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera, para el Ejercicio Fiscal 2024. ...ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifiquese. Firmado: Abog. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. del Consejo de Administración; Abog, Jovita A. Rojas Amarilla, Miembro del Consejo de Administración; Abog. Juan B. Silva Ucedo, Miembro del Consejo de Administración; Abog. Gustavo Rodríguez M., Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Atentamente.

Firma Sello y Aclaraci

Firma, Sello y Aclaración

Apinton

Asistenta Administrativo



RESOLUCIÓN Nº 58/20-14

Caacupé, 27 de febrero de 2.024.

Visto: el Acta N° <u>OS</u> de fecha <u>27</u> de (<u>decho</u> de 2024, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera y

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 7948, de fecha 11/03/2020 de la Corte Suprema de Justicia, que aprueba "Las Responsabilidades y funciones y designación de los Administradores de Contrato de Adquisición/Controtación de Bienes, Lervicios; Locación y Obras y las de los Fiscales de Obras".

La Resolución N° 611/2013 de fecha 20/03/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, pone en vigencia el Modelo de Contrato en los Pliegos de Bases y condiciones, con el objeto de ajustarlo al Sistema De Gestión de Contratos, que indica en la Sección V – Modelo de Contrato. Punto 8 – Administrador de Contrato, "La Administración del contrato estará a cargo de..."; por lo que la mencionada clausula sería modificada y adecuada a los Pliegos de Bases y Condiciones elaborados por las Unidades Operativas de Contrataciones de las Circunscripciones Judiciales del País", atendiendo a lo mencionado se hace necesario la designación de "Administrador de Contrato", a fin de dar cumplimiento a la misma.

La Resolución N° 17/2020, de fecl a 10/02/2020; la Resolución N° 57/2022, de fecha 02/03/2022; Resolución N° 74/2023, de fecha 14/33/2023; Resolución N° 177/2023, de fecha 30/05/2023; Resolución N° 334/2023, de fecha 05/09/2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; por las cuales fueron designados Administradores de Contratos de llamados previstos en el PAC, y la Resolución N° 25/2024, de fecha 1//02/2024 del Consejo de Administración de la Circunscripcion Judicial de Cordillera, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC AÑO 2024, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024.

La Nota ADM Nº 15/2024, de fecha 33/02/2024, de la C.P. Stella Bolaños Valmori, Administradora de la Circunscripción Judicial de Cordillera, per el cual eleva a consideración y aprobación el Proyecto de Resolución de modificación y designación como Administradora de Contrato a la Lic. Zunilda Concepción Mena Rodríguez, con C.I. N° 3.551.3/8, como medida de mejor gestión administrativa, considerando los contratos plurianuales que siguen vigentes y el Plan Anual de Contrataciones PAC/2024.

Tomando en consideración las normativas vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y las documen aciones antes mencionadas, se resuelve aprobar la propuesta presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de Cordillera.

POR TANTO.

EL CONSCIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

Art. 1°: MODIFICAR: el Art. 1° de la Resolución N° 17/2020, de fecha 19/02/2020 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por la cual se designa como Administradora de Contrato a la Lic. Per a Beatriz Agüero de Benitez, con C. I. N° 2.305.140, de los llamados: PAC/ID N° 383515 ′ 'Servicio de provisión de Firmas Digita es-Contrato Abierto-Plurianual- Ad Referêndum"; PAC/ID N° 378176 llocación de Inmueble para Local de Juzgado de Paz de Caraguatay", y PAC/ID N° 382779 "Egcación de amueble இரவு அதைக்கிக்கிய்றையில் de Paz de la ciudad de fanta Elena"; y designar como nueva Presidente XIII Circuliscopeion Judgest

M.G. JI/AH BAUTISTA SILVA UCEDO VICE PRESIDENTE SEGUNDO

pedrigger Maraus.

Par. W.R. y Pos

Administradora de Contrato a la Lic. Zunilda Concepción Mena Rodríguez, con C.I. Nº 3.551.348, Técnico Administrativo, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2": MODIFICAR: el Art. 1" de la Resolución N° 57/2022, de fecha 02/03/2022 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordil era por la cual se designa como Administrador de Contrato al Ing. Jesús Roque Ramírez Alderete, con C.I. Nº 3.437.150, del llamado PAC/ID Nº 386057 del "Servicio de Mantepimiento de Fotocopiadora Canon-Plur anual"; y designar como nueva Administradora de Contrato a la Lic. Zunilda Concepción Mena Rodríguez, con C.I. Nº 3.551.348, Técnico Administrativo, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 3": MODIFICAR: el Art. 2" de la Resolución Nº 74/2023, de fecha 14/03/2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordi lera, por la cual se designa como Administradora de Contrato a la C.P. Catalina Coronel, con C.I. Nº 1.427.827, Jefa de Servicios Generales, de los llamados PAC/ID Nº 419994 "Locación de Inimueble para Local del Juzgado de Paz de la ciudad de Mbocayaty del Yhaguy", PAC/ID N° 421944 "Locación de Inniueble para Local del Lizgado de Paz de San Bernardino", PAC/ID N° 426251 "Locación de Inmueble para Local del Juzgado de Paz de Juan de Mena", y designar como nueva Administradora de Contrato a la Lic. Zunilda Concepción Miena Rodríguez, con C.I. Nº 3.551.348, Técnico Administrativo, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 4°: MODIFICAR: el Art. 5° de la Resolución N° 74/2023, de fecha 14/03/2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por la cual se designa como Administradora de Contrato a la Arq. Virginia Celeste Duarte Galeano, con C.I. Nº 1.306.068, Técnico Administrativo, de los llamados PAC/ID Nº 426780 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Automatización del Palacio de Justicia de Caacupé - Contrato Abierto - Plurianual"; PAC/ID Nº 426800 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Ascensores del Palacio de Justicia de Caacupé – Contrato Abierto – Plurianual"; PAC/ID N° 426815 "Mantenimiento Proventivo y Correctivo del Sistema de Seguridad Electrónica y Sonorización del Palacio de Justicia de Caacu; é - Contrato Abierto - Plurianual"; PAC/ID Nº 426858 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Generador y Transformador del Palacio de Justicia de Caacupé - Contrato Abierto - Plurianual"; PAC/ID Nº 427495 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Caacupé - Contrato Abierto - Plurianual"; y designar como nueva Administradora de Contrato a la Lic. Zunilda Concepción Mena Rodríguez, con C.I. N° 3.551.348, Técnico Administrativo, conforme a los lunda nentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 5": MODIFICAR: el Art. 1" de la Resolución N" 177/2023, de fecha 30/05/2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillora, por la cual se designa como Administrador de Contrato al Sr. Víctor Coronel Baja, con C.I. Nº 2.219.328, Aud tor Informático, del flamado PAC/ID Nº 430925 "Servicio de Internet para Sedes de los Juzgados de Paz — Plurianual"; y designar como nueva Administradora de Contrato a la Lic. Zunilda Concepción Mena Rodríguez, con C.I. Nº 3.551.348, Técnico Administrativo, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 6": MODIFICAR; el Art. 1" de la Resolución N" 334/2023, de fecha 05/09/2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por la cual se designa como Administrador de Contrato al Sr. Víctor Coronel Baja, con C.I. N° 2.219.328, Aud tor Informático, del llamado PAC/ID N° 434311 📂 "Servicio de Internet para Sedes de los Juzgados de Paz - Plurianual - Segundo Llamado" ; « designar como nueva Administradora/de Contrato a la Lic. Zunilda Concepción Mena Rodriguez, con C.I) Nº 3.551.348, Técnico Aginipistical complome a los fundamentos es pué des pirel exordio de la presente Resolución.

XIII. Čircunskripčijon Jodarkal.,

CR.G. HITTER BAUTISTA SILVA UCEDO VICE PRESIDENTE SEGUNDO

Quality B Radigues Ma 12 g. H. 2 y Eoc

Librardeir AREFERSTRACION

pág. 2



Art. 7º: DESIGNAR: como Administradora de Contrato a la Lic. Zunilda Concepción Mena Rodríguez, con C.L. Nº 3.551.348, Técnico Administrativo, conforme a lo establecido en el Art. 1º de la Resolución Nº 25/2024, de fecha 14/02/2024, del Consejo de Administración, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PACIAÑO 2024, corres pondiente al ejercicio fiscal año 2024, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la prese de Resolución.

Art. 89.- ANOTAR, registral, notifica-

Aba Ma Carlos Ambal Cabria Rios Presidente

XIII Cicripscripscoll Judyial

Ante mi:

Oussalvs R. Bodriguer Marahm

e apoins hacin

1:

pág. 3

M.G. JUAN RAUTISTA SILVA USF DO VICE PRESIDENTE SEGUNDO